CONGRESO
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 008-2026-2027-OM-CR

Lima, 31 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 059-2025-2026-OM-CR del 28 de noviembre de 2025, se designó al señor Carlos Ramón Noda Yamada, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, habiéndosele, a su vez, encargado el Área de Asesoría Jurídica mediante Resolución 134-2025-2026-OM-CR del 24 de julio de 2026.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Congreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir la designación del señor Carlos Ramón Noda Yamada, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, así como el encargo que ostentaba de la jefatura del Área de Asesoría Jurídica, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y dar por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

Artículo Segundo.- Designar al señor Javier Eduardo Galván Parodi en el cargo de confianza de jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección General de Servicios Especializados, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo, quien una vez concluida la designación retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA